EL TELÉGRAFO
DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DE ECUADOR
VIERNES 25 OCTUBRE 2013
50 CENTAVOS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SALELGI S.A.

Se comunica al público que la compañía **SALELGI S.A.** reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 15 de julio del 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-13- 0005975** el 10 de Octubre del 2013.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- La reforma del estatuto social se refiere a lo siguiente: **"ARTÍCULO SEGUNDO: DEL OBJETO:** La compañía tendrá por objeto dedicarse a: a).- Al diseño, asesoría, estructuración, promoción, comercialización y venta de Bienes Inmuebles, Proyectos Inmobiliarios e industriales, Urbanizaciones, así como de solares (con casa o sin casa) ya sea por cuenta propia o a través de terceros..."

Guayaquil, 10 de Octubre del 2013.

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(131063)

Gacete
gacete@telegrafo.com.ec